



AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS NORTEAMERICANOS “MARGARET FULLER”

AEDEAN 2026

Bases

Se convoca una ayuda de **1.600 €** dirigida a los socios y socias de AEDEAN en el campo de los Estudios Norteamericanos. Esta ayuda está destinada, bien a jóvenes investigadores, bien a aquellos investigadores consolidados que desean ampliar o variar sus líneas de investigación. Dicha ayuda está financiada por el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá y consiste en una estancia en dicho Instituto, durante 15 días entre los meses de enero a junio o de septiembre a diciembre, para investigar en el tema propuesto por quien solicita la ayuda.

La ayuda consiste en 600 € para hospedaje y manutención en el lugar propuesto por el Instituto Franklin-UAH, hasta 200 € para transporte, 100 € para fotocopias y material de oficina, 100 € para material informático y 600 € en libros de la bibliografía específica propuesta por el/la solicitante. Estos libros formarán parte del fondo bibliográfico del Instituto, pero estarán a disposición de quien haya conseguido la ayuda en el momento en que la disfrute. Se facilitará un espacio adecuado al estudio en las dependencias del Instituto Franklin-UAH, en el centro de la ciudad de Alcalá de Henares.

Para poder optar a la ayuda será necesario ser miembro de pleno derecho de AEDEAN en el momento de solicitarla. Su disfrute es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados. Las solicitudes (modelo libre) se enviarán por correo electrónico en formato pdf a:

Esperanza Cerdá Redondo

Secretaria académica

Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá

esperanza.cerda@uah.es

Podrán enviarse desde el 2 de octubre al 31 de octubre de 2025. Las solicitudes, en las que se expondrán los motivos por los que se opta a la ayuda, irán acompañadas de:

- 1) Copia firmada en archivo en pdf del *curriculum vitae* del candidato o candidata.
- 2) Copia en archivo escaneado en pdf del expediente académico personal si el/la solicitante es becario/a de Investigación o alumno/a; u hoja de servicios si es profesor/a, emitida por la autoridad correspondiente de su centro de trabajo o institución.



3) Declaración jurada en archivo escaneado en .pdf, de que el/la solicitante no percibe ninguna otra ayuda para este fin durante el período de disfrute de la ayuda.

4) Breve memoria en.pdf del proyecto de investigación que se pretende realizar en la que se hará un resumen del estado de la cuestión que se desea investigar, los objetivos específicos del estudio y su posible relevancia y la metodología que se empleará. Se enumerará asimismo la bibliografía relevante que el/la solicitante desearía adquirir con cargo a la ayuda, de acuerdo con las bases anteriores.

Para más información:

<https://institutofranklin.net/investigacion/ayudas/ayuda-margaret-fuller>

La selección será realizada por una Comisión elegida a tal fin por la Junta Directiva de AEDEAN y el Instituto Franklin-UAH. La relación, priorizada, se hará pública en la web de AEDEAN. Para la elaboración de la relación priorizada la Comisión tendrá en cuenta los méritos académicos, científicos y profesionales de los/las solicitantes. Para ello, la Comisión podrá solicitar el asesoramiento que considere oportuno a la hora de evaluar la calidad científica de los proyectos presentados. En el caso de que haya renunciaciones o bajas entre las primeras personas nominadas, la Comisión hará uso de la lista priorizada. El fallo de la Comisión es inapelable.